

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de concesión de ayudas financieras para la adquisición de vivienda protegida.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles, contados desde la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda (C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el/la titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la presente notificación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que corresponda y con cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
29-PO-E-00-0032/07	OLMO SILVENTE	RAFAEL	45270284M
29-PF-M-00-0005/11	ALVAREZ DE LA CRUZ	DAVID	74828694B
29-PO-G-00-0018/09	VEGA PEREZ	MARIA JENIFER	14629782B
29-PF-M-00-0005/11	JUSTO RUIZ	NOELIA	74851693X
29-PF-M-00-0005/11	RUIZ MENDEZ	JORGE	74841396V
29-PF-M-00-0003/11	RACERO PASCUAL	JUAN ANTONIO	76426530Z
29-PO-E-00-0006/04	DOMINGUEZ GONZALEZ	ROSA MARIA	79013825Q
29-PO-G-00-0018/09	CACERES GONZALEZ	ANGELA	25346240X

Málaga, 31 de mayo de 2012.- El/La Delegado/a, P.V. (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.